PROMOCIÓN "COPA TAQUERITOS 2023"
PARA LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA, COSTA RICA Y REPÚBLICA DOMINICANA.

I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES

La promoción pertenece y es patrocinada por la empresa **CORPORACIÓN DINANT S.A. DE C.V.,** en adelante "EL PATROCINADOR", pone a disposición del público en general las siguientes Bases de la Promoción "**COPA TAQUERITOS 2023",** que en lo sucesivo será denominada LA PROMOCIÓN.

II. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCION **"COPA TAQUERITOS 2023",** se crea con el fin de promocionar y crear fidelidad de la marca Taqueritos en adelante **"LA MARCA";** premiar a sus fieles consumidores, especialmente a quienes tienen habilidades en los videojuegos. Y la intensidad de Taqueritos los ha acompañado en cada una de sus partidas. EL PATROCINADOR premiará a jugadores de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana. No participan los productos que no sean producidos o distribuidos por "EL PATROCINADOR".

III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del PATROCINADOR, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o revocación de cualquiera de los incentivos.

IV. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es CORPORACIÓN DINANT S.A. DE C.V.

V. DENOMINACION DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN se denominará "**COPA TAQUERITOS 2023"** bajo el concepto **"HAGAMOS QUE ARDA EL MUNDO GAMING"**

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Serán considerados como participantes personas físicas de trece años en adelante que residan en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa

Rica y República Dominicana con excepción de las personas identificadas en el punto 15 del número XIII. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES de estas Bases (en adelante PARTICIPANTE o PARTICIPANTES).

VII. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia a partir del 16 de octubre al 03 de noviembre. A continuación, se detalla las fases en las que se desarrollará Copa Taqueritos, 2023.

Fases y eventos	Fechas
Fase 1: Registro Torneo Clash Royale	16 de octubre al 24 de octubre
Fase 2: Torneo Clash Royale	27 al 29 de octubre
Fase 3: Registro Torneo Fortnite	21 al 30 de octubre
Fase 4: Torneo Fortnite	01 al 02 de noviembre
Evento Final – Blink Respawn, República Dominicana*	10 al 12 de noviembre
GRAN FINAL Copa Taqueritos, Torneo Clash Royale*	11 de noviembre
Viaje Ganadores Copa Taqueritos	9 al 15 de noviembre
Estadía en Santo Domingo, República Dominicana	9 al 12 de noviembre
Visita a Punta Cana, República Dominicana**	13 al 15 de noviembre

*Los primeros dos ganadores de cada torneo gozarán del beneficio de viajar a República Dominicana y asistir al Blink Respawn que se llevará a cabo a partir del 10 al 12 de noviembre. Los primeros dos ganadores de Clash Royale tendrán la oportunidad de competir entre ellos la GRAN FINAL en el Blink Respawn. La competencia será el 11 de noviembre.

Los cuatro jugadores y sus acompañantes (1 persona por ganador) visitarán Punta Cana en República Dominicana. Los ganadores serán elegidos entre todos los países participantes. Más detalle en los premios, leer la sección **XII. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Con todo, **EL PATROCINADOR** se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, lo que será comunicado oportunamente por los medios que **EL PATROCINADOR** estime conveniente. Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de **EL PATROCINADOR**, ésta podrá cancelar o suspender la Promoción, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para **EL PATROCINADOR.**

VIII. MÉTODO DE REGISTRO DE LA PROMOCIÓN

Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar deberán seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a: https://www.start.gg/tournament/copa-taqueritos-feat-fortnite-clash-royale/details
- Ingresas todos los campos de información del formulario; nombre, correo electrónico, celular, cédula (número de identificación personal), país, ciudad.
- Ingresar al enlace de confirmación que se enviará por correo electrónico. Una vez confirmada la cuenta, el participante recibirá las claves de ingreso a través del canal Discord asignado. Si el participante no registró correctamente sus datos, no recibirá el correo de confirmación. Si el jugador es menor de edad recibirá un correo de confirmación especial, donde se le pedirán datos de su tutor legal donde autoriza su participación al torneo. Además, de resultar ganador aceptan las condiciones que este reglamento se describen.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

"EL PATROCINADOR" se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que el consumidor esté actuando en contra de las reglas oficiales. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.

"EL PATROCINADOR" y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos y/o del sitio de "EL PATROCINADOR" o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, "EL PATROCINADOR"; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.

Si por cualquier razón, la promoción no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, "EL PATROCINADOR"; sus subsidiarias y/o afiliadas se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción; previo aviso a las autoridades correspondientes y al público en general, siempre y cuando no afecte los derechos de los participantes.

"EL PATROCINADOR" se reserva el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y

telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

“EL PATROCINADOR”; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.

“EL PATROCINADOR” no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.

X. DETERMINACIÓN DE GANADORES

Los primeros 5 lugares de cada torneo serán los ganadores absolutos. Siempre y cuando ninguno infrinja las normas establecidas en este reglamento. El primer filtro de selección será la cuenta de Start.gg que está vinculado a cada país.

Estos ganadores se anunciarán a través de las redes oficiales de Snacks Yummies y serán contactados directamente vía Discord y correo electrónico. El ganador será notificado en 3 ocasiones durante 72 horas. Una vez, el ganador responda inicia el proceso de validación de datos. Si el ganador no responde el premio se pasará a los siguientes bloques de participación, sin responsabilidad para “EL PATROCINADOR”.

El ganador, también podrá contactarse a través de las redes sociales oficiales de la marca para validar sus datos y se pondrán en contacto con él.

Los primeros 5 ganadores podrán ser de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica o República Dominicana. Existe la posibilidad que exista más de un ganador en un solo país. Si el ganador es de República Dominicana, no aplicaría el canje del boleto aéreo. Este premio no es transferible por efectivo.

Se coordinará la entrega del premio correspondiente siempre y cuando el ganador cumpla con las reglas estipuladas en los presentes términos y condiciones. Si el ganador es menor de edad, este deberá presentar la siguiente información: (1) Copia del acta de nacimiento. (2) Carta de autorización de participación firmada por los padres o tutores legales (3) Copia de identificación oficial de los padres o tutores. Esta misma deberá presentarse físicamente al momento del reclamo del premio. Especialmente, sí el participante se encuentra entre los primeros dos lugares. **Si el ganador no cuenta con pasaporte vigente, el premio pasará al siguiente lugar según las posiciones finales de ganadores. El premio será trasladado en su totalidad.**

XI. PLAZO PARA ENTREGAR LOS PREMIOS

Los ganadores podrán ser contactados directamente por GHIDORA SRL, en representación de EL PATROCINADOR. GHIDORA SRL llegará a los acuerdos por la entrega de su premio en un plazo máximo de 30 días después de que haya sido realizado el anuncio de ganadores de LA PROMOCIÓN.

Si EL PARTICIPANTE no llegara a establecer contacto ni confirmación de entrega con "EL PATROCINADOR", este último podrá disponer libremente del Premio. La persona que firme de recibido acepta los términos y condiciones de la promoción.

Si EL PARTICIPANTE ha obtenido el premio del 1ro o 2do lugar, GHIDORA SRL se pondrá en contacto para coordinar el tema de boleto, hospedaje, alimentación y, transporte. Es responsabilidad de EL PARTICIPANTE ganador contar con su pasaporte en regla para que pueda viajar hacia República Dominicana. Si el ganador es menor de edad, este debe presentar la información descrita en la sección **X. DETERMINACIÓN DE GANADORES.**

XII. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Los ganadores de cada torneo recibirán los siguientes premios:

Torneo Clash Royale

- **Ganador 1er lugar:** $600.00 + Viaje a República Dominicana para competir la gran final de Copa Taqueritos en el Blink Respawn que se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre en Santo Domingo + Visita a las playas de Punta Cana.
- **Ganador 2do lugar:** $400.00 + Viaje a República Dominicana para competir la gran final de Copa Taqueritos en el Blink Respawn que se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre en Santo Domingo + Visita a las playas de Punta Cana. *
- Ganador 3er lugar: $300.00
- Ganador 4to lugar: $200.00
- Ganador 5to lugar: $100.00

Torneo Fortnite**

- **Ganador 1er lugar:** $600.00 + Viaje a República Dominicana para asistir sin competir al Blink Respawn que se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre en Santo Domingo + Visita a las playas de Punta Cana. *
- **Ganador 2do lugar:** $400.00 + Viaje a República Dominicana para asistir sin competir al Blink Respawn que se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre en Santo Domingo + Visita a las playas de Punta Cana. *
- Ganador 3er lugar: $300.00
- Ganador 4to lugar: $200.00
- Ganador 5to lugar: $100.00

*Los ganadores podrán viajar junto a un acompañante. El viaje incluye el costo del boleto, hotel, traslados y viáticos. El acompañante, no necesariamente debe ser mayor de edad. Si el acompañante es menor de edad deben completar el

mismo proceso de autorización que el ganador. De parte de GHIDORA SRL Y “EL PATROCINADOR” habrá personal capacitado y autorizado para la supervisión de los ganadores y sus acompañantes. Estas personas velarán porque los ganadores y sus acompañantes puedan gozar de todos los beneficios obtenidos por resultar ganadores. Sin embargo, no se hacen responsables una vez estos infrinjan las normas establecidas de convivencia.

**Los ganadores del torneo Fornite no competirán en la GRAN FINAL de Copa Taqueritos en el Blink Respawn. Únicamente los primeros dos ganadores de Clash Royale.

**Los premios no pueden ser transferibles. El viaje no se puede hacer cambio por efectivo o cualquier otro premio que no esté descrito en la sección XII.

XIII. RECLAMO DE PREMIOS

Los favorecidos deberán responder ante la comunicación del Discord donde se le anuncia como ganador, o por correo electrónico. El ganador también podrá escribir a las redes sociales oficiales de Snacks Yummies para reclamar su premio. Posterior a la confirmación de datos GHIDORA SRL, empresa encargada de ejecutar el torneo, se pondrá en contacto con los ganadores. Estos deberán presentar sí son mayores de edad; su cédula de identidad, y constancia de su Epic ID junto al de ID de PlayStation.

Y, sí son menores de edad las constancias de Epic ID y el de ID PlayStation, con la copia de acta de nacimiento, carta de autorización de participación firmada por los padres o tutores legales y la copia de identificación oficial de los padres o tutores (cédula).

Los operadores de GHIDORA SRL en representación a EL PATROCINADOR recolectarán toda la información necesaria para el proceso de entrega de premios. Y, la validación de datos será verificada a través de las redes sociales oficiales de EL PATROCINADOR.

Los montos de los premios a entregar están expresados en dólares americanos y es la cantidad final a entregar a cada ganador.

El plazo máximo o período de gracia para reclamar un premio serán 72 horas. Pasada esta fecha, caducará el derecho de reclamar el premio, por lo que “EL PATROCINADOR” no reconocerá premio alguno, y por lo tanto no se verá en la obligación de satisfacerlo. Si un premio no se canjeara, o si fuese rechazado el canje por no cumplirse con los requisitos que indican las Bases de la Promoción, el mismo será propiedad de “EL PATROCINADOR”.

XIV. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES”, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en estas Bases, la cuales serán publicadas en todas las redes sociales.

- Para PARTICIPAR es necesario que el interesado conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones tanto de participación, como de la promoción y de los premios, los cuales serán debidamente publicitados en los medios de publicidad que determine EL PATROCINADOR.
- Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en los Términos y Condiciones de la misma, será resuelto por "EL PATROCINADOR", en estricto apego a las leyes de la República.
- La participación de esta marca en la promoción ha sido autorizada por el respectivo representante de "LA MARCA".
- El acto de canjear un premio como se describe en estos Términos y Condiciones dará por hecho y consentido que los favorecidos aceptan las condiciones y limitaciones de la promoción.
- La responsabilidad de "EL PATROCINADOR" culmina con la entrega de cada uno de los premios, siempre y cuando no generen ningún daño al consumidor derivados de vicios o defectos ocultos de los premios.
- "EL PATROCINADOR" no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los premios para retirar o hacer efectivos los mismos.
- Si el favorecido no acepta un premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- Los premios no son negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma.
- Si se demuestra que una persona trata de obtener un premio por medio de engaño, "EL PATROCINADOR" no entregará el premio solicitado, y podrá tomar las acciones legales del caso en contra del consumidor respectivo.

- No Podrán concursar los empleados del "EL PATROCINADOR", ni el personal de publicidad a su cargo, funcionarios externos ni proveedores involucrados en la promoción.

XV. REGLAMENTO DE TORNEOS

TORNEO FORTINE

1. Debes jugar con el EPIC ID proporcionado durante el registro. No se premiarán a jugadores no registrados.
2. Para ser elegible para la entrega de premios, los participantes deben residir en uno de los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana.
3. Formato de juego es modo SOLOS.
4. Antes de la competencia cada jugador recibirá un enlace a su correo para el canal Discord exclusivo de su isla. Toda la comunicación se hará a través de este canal.
5. Las partidas serán personalizadas en normales. Claves de las partidas serán comunicadas a través de Discord.
6. Se clasificarán para la gran final la cantidad de jugadores indicados en el Discord.
7. Kills no suman a puntaje.
8. Todos los ítems, vehículos y armas del juego están permitidos.

9. No hay espera por zonas de tormenta.
10. Prohibido hacer teaming. Los jugadores que se identifiquen que están jugando en equipo serán descalificados del torneo.
11. Se realizarán 1 partida privada por cada isla.
12. Moderadores/Jueces/TO's estarán disponibles para preguntas y ayuda en canal de Discord.
13. En caso de cambios de fechas, se notificará vía correo electrónico y Discord.
14. Prohibido el uso de modo anónimo, no se brindará la clasificación a jugadores que lo usen.
15. Los eventos por cambio de temporada son responsabilidad de la desarrolladora del juego, en caso afecten al desarrollo de la competencia, será evaluado mover fechas en su momento.

TORNEO CLASH ROYALE

Ajustes:

- 1vs1
- Partidas al mejor del 5
- Duración de partidas: 3 minutos (+3 minutos muerte súbita)
- Nivel de cartas: 9
- Nivel de torres: 9
- Arena: Cualquiera

Barajas y cartas:

Los participantes pueden utilizar cualquier carta que tengan disponibles. Asimismo, los jugadores pueden cambiar la baraja en medio de partidas.

Barajas y batallas amistosas:

- Para cada partida al mejor de 5, los jugadores deben invitarse a una batalla amistosa.
- El jugador a la izquierda creará la primera partida.
- El jugador a la derecha será responsable de crear la segunda partida.
- El jugador a la izquierda creará la tercera partida.
- El jugador a la derecha será responsable de crear la cuarta partida, de ser necesario.
- El jugador a la izquierda creará la quinta partida, de ser necesario.

El canal de comunicación oficial del evento será el Discord de GHIDORA SRL. Asimismo, pueden enviar un correo a info@blinkesports.com.do

XVI. AUTORIZACIÓN

El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a CORPORACIÓN DINANT S.A. DE C.V.., y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a captar por vía grabación, video o fotográfica y publicar y/o difundir en los medios que estime conveniente, sean estos impresos,

televisivos, radial o digital, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicha difusión.

XVII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

EL PATROCINADOR podrá ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. EL PATROCINADOR podrá variar las reglas y fechas de la promoción, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora, acontecimientos sociales, políticos o cualquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude o falsificaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad, en cuyo caso se procederá a notificar a la Oficina de Defensoría del Consumidor de tales circunstancias, fecha a partir de la cual la promoción cesará y perderá todos sus efectos.

OCTUBRE DE 2023